REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCDR / IAV / RBCO / MCC / RPVM / DVL / zfh

0-4303-

DECRETO EXENTO Nº 5098 /
CAUQUENES, 07 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-El Decreto Exento N°4245 de fecha 12 de Septiembre del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 31.08.2023, para cumplir labores en el Proyecto denominado **"Mantención Áreas Verdes de la Comuna de Cauquenes"** financiado por el Gobierno Regional del Maule;

2.- El Memo N°311 de fecha 24 de Octubre de 2023, del Director de Aseo y Ornato, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, informa que el **Sr. Iván Matías Sánchez Norambuena**, en el mes de octubre 2023 a la fecha no se ha presentado a trabajar, (solo se presentó 3 días y no registrando firma en el Libro de Control de Asistencia), en el Programa **"Mantención Áreas Verdes de la Comuna de Cauquenes"**, además en los meses de Noviembre y Diciembre de 2023, continua con vínculo laboral en el Programa Municipal **"Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes",** el cual también se solicita termino de contrato en dicho Programa, y la autorización de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo Documento;

3.- Lo Establecido en la Resolucion N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Iván Matías Sánchez Norambuena, Tiene vigencia a contar del 01 de Septiembre del 2023 y hasta el 31 de Octubre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto **"Mantención Áreas Verdes de la Comuna de Cauquenes"**

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por no presentarse en su lugar de trabajo;

D E C R E T O

1º.- PÓNGASE TERMINO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 31 de Agosto del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sr. Iván Matías Sánchez Norambuena, RUT:19.939.357-k.- A contar del 01 de Octubre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Aseo y Ornato)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.